

**MAURICIO
GIRALDO**
SENADOR



IMPEDIMENTO

NEGADO
21 oct 2024
Senadores

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5ta de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para debatir y votar el **Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado:** *"Por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía vip, móvil y fija, internet y televisión" –reconexión gratuita ya*; toda vez que allegados dentro de los parámetros de la ley se pueden ver beneficiados con la aprobación de este Proyecto de Ley.

Cordialmente,

Oscar Mauricio Giraldo Hernández
Senador de la República
Partido Conservador

31.10.2024

JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

Bogotá D.C., octubre de 2024

Honorable Senador
Efraín José Cepeda Sarabia
Presidente
Senado de la República de Colombia
Ciudad

NEGADO
27. Oct. 2024
Favellens

Ref: Manifestación de impedimento al Proyecto de Ley número 219 de 2024

Senado: *"Por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía voip, móvil y fija, internet y televisión" –reconexión gratuita ya"*

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado:** *"Por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía voip, móvil y fija, internet y televisión" –reconexión gratuita ya"*, en consideración a que puedo verme beneficiado y/o afectado y de igual manera familiares hasta 4 grado de consanguinidad que puedan beneficiarse o afectarse por el proyecto de ley antes mencionado.

Atentamente,



JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

